

MANCOMUNIDADES COOPERATIVAS UNIVERSITARIAS.

Sumario: *Introducción. Fundamentación. ¿Qué es el Consumo Responsable? Articulación de Experiencias. Compras comunitarias. Conformación de Redes. Cómo promover una Economía Solidaria Civil Universitaria. Una primera propuesta. Conclusión y propuestas.*

Introducción:

Proponemos introducimos a uno de los objetivos de nuestro proyecto de investigación para una economía solidaria civil.

Pero antes que eso, ¿por qué hablamos de economía solidaria civil?

Porque toda economía es social pero no toda es solidaria. La que nosotros proponemos es una concreta e inclusiva “economía solidaria”

Y porqué... ¿civil?

Porque cuenta con los atributos de una fuerte impronta de la sociedad civil y porque además, es una economía desmercantilizada, (artículos 1, 2, 118 y cc. decreto-ley de cooperativas nº 20.337).

Nuestra propuesta consiste en aplicar la misma en ámbitos y dependencias universitarias mediante modernas compras comunitarias cooperativas.

Fundamentación:

A la hora de hacer visible la solidaridad en nuestra convivencia universitaria, observamos que podría resultar toda una ventana de oportunidad, las compras comunitarias de elementos estudiantiles de primera necesidad y, tecnológica en particular.

Al proponer una Economía Solidaria Civil, nos referimos a la economía como las formas en que hombres y mujeres nos organizamos para satisfacer nuestras necesidades -tanto de tipo material (alimentación, vestimenta, tecnologías de la información y la comunicación (TIC.,s), alquiler de vivienda, etc.) como no material (Vg., crecimiento personal, servicios, recreación, etc.).

La economía de una comunidad universitaria está conformada por las actividades y/o procesos de intercambio, usos, consumo y recreación.

La organización de estas actividades, así como la importancia que adquieran personal y/o mancomunadamente los universitarios, dependerá de las características de cada comunidad educativa superior.

Si consultamos el *Manual de Capacitación sobre Economía Solidaria y Desarrollo Comunitario*¹, leemos que:

“Es evidente que en las organizaciones solidarias y en el desarrollo comunitario, existe un primer objetivo de sobrevivir, y luego, de crecer. Unas vez alcanzados estos fines más primarios y fundamentales tales organizaciones y comunidades debieran permitir una liberación de cada uno de sus miembros también a través de la cooperación libre. Un brillante sociólogo español ya desaparecido considera que las formas de vida comunales o MANCOMUN son señas de identidad que vertebran la historia de los pueblos ibéricos tanto en la península ibérica como en las comunidades americanas. Y ello permitiría una modernidad alternativa a la burguesía, que ha sido la dominante, a partir de la teoría de *lo ab-soluto o suelto de todo* que implicaría ese paradigma personal y comunal de la liberación que convierte a la persona en un “libre sustantivo”, en ese proyecto de sobrehombre llamado a liberarse en su actividad mancomunada”²

El modo de organización económica que predomina en la actualidad es el capitalista en su fase neoliberal, que pretende imponer una economía que esté regulada exclusivamente por las leyes del mercado.

A eso se hace referencia cuando se habla de "economía de mercado".

¿Qué quiere decir esto? Que todo lo producido debe venderse en el mercado tradicional y que todos los ingresos que perciben las personas provienen de dichos intercambios mercantiles. Las propias "reglas del mercado" son las que - supuestamente- autorregulan la economía, determinando qué se produce, a cuánto se vende, quiénes pueden comprarlo, como así también, la cantidad y calidad de fuentes de trabajo necesarias, etc.

Frente a la idea de mercado (*abstracta y difusa*) que ha difundido el neoliberalismo pero “sin derrame civil”, podemos pensar e impulsar

¹ Págs. 18 y sigts.; Editorial Universitat Politècnica de Valencia/2011

Luis Francisco Verano Páez/Antonio Colomer Viadel

² Manuel Lizcano, “Tiempo del Sobrehombre”. ISDIBER y Editorial Sepha, Málaga, 2010

otra forma de mercado, entendido como el conjunto de intercambios de productos y servicios que se dan en una Comunidad civil universitaria. Nos referimos a los "mercados reales", es decir, a todos aquellos espacios de intercambio entre personas para satisfacer sus necesidades. En estos términos, las relaciones de intercambio no están orientadas por la especulación y el lucro como sí ocurre en la "economía de mercado" (un claro ejemplo es el mercado financiero y su rentabilidad insaciable) sino, por la solidaridad, la fraternidad, la reciprocidad, el desprendimiento y la gratuidad.

Para la economía solidaria civil, el mercado está conformado por redes concretas de relaciones, vinculaciones y oportunidades resultando en definitiva una construcción civil de la sociedad.

Así, la construcción de un espacio solidario civil complementario, interactuando en el mercado tradicional, favorecerá y facilitará intercambios y/o encuentros entre productores/fabricantes/empresarios y alumnos-consumidores, entre capacidades y necesidades, entre oportunidades y posibilidades como tareas principales que deberíamos asumir y afrontar para regenerar y añadirle calidez humana e inclusión -cuantitativa y cualitativa- a dicho mercado tradicionalmente especulativo, lucrativo y no pocas veces, excluyente.

La universidad desde esta perspectiva/prospectiva, no debiera ser sólo el lugar para la educación y los avances en investigación para estudiantes: también debe servir como instrumento favorecedor, hospitalario, cercano e inclusivo en su terreno propio y específico de transferencia de información, conocimientos y capacitación para ayudarles/facilitarles a aprender y compartir cómo llevar adelante sus potenciales responsabilidades futuras.

A lo largo de este vital y crucial camino, los estudiantes necesitan orientación y apoyo en todos los aspectos de las encrucijadas de sus vidas, en muchos casos, adolescentes. En su vida diaria, no pocos están lejos de sus familias y, con frecuencia, también tienen dificultad en acceder a bienes y servicios de calidad a precios razonables como, asimismo, cada día, se incrementa el número de `estudiantes a distancia`.

En Japón, las mancomunidades universitarias cooperativas existen primariamente para ayudar a los estudiantes a satisfacer estas necesidades humanas, económicas y tecnológicas. Otro tanto se verifica en Canadá, por cierto con su propia impronta cultural y cooperativa, singular pero no exclusivamente crediticia, de micro y pequeñas ayudas económicas a estudiantes y profesores.

Sus actividades se orientan a reflejar y satisfacer necesidades básicas, especialmente de los estudiantes.

*Estas expresiones solidarias japonesas tienen diversas tiendas con una variedad de bienes y servicios, satisfaciendo prácticamente todas las necesidades. Venden muebles, artículos del hogar y bienes de consumo. Operan cafeterías que están abiertas de la mañana hasta la noche. Manejan librerías y negocios de electrónica que ofrecen dispositivos accesibles y periféricos (de cualquier forma y marca) como software, impresoras, cámaras digitales, laptops - y mucho más. Asimismo aceptan pagos en cuotas y compras **on line** lo que nos hace pensar que, gradual y paulatinamente se podría implementar una singular y solvente tarjeta de crédito universitaria que vehiculice e incentive todos los movimientos y/o relaciones económico-financieras en el interior de cada universidad o mancomunidad de universidades, alentadas en nuestro caso por el Consejo Interuniversitario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, etc., bajo la supervisión del Banco Central de la República Argentina, (BCRA) en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación.*

Las mancomunidades universitarias japonesas, también sirven como un agente de confianza, garantía y consulta cuando los estudiantes buscan lugares para vivir, cuando quieren comprar pasajes con descuento para viajar dentro o fuera del Japón y más notablemente, cuando buscan empleo. Todos estos servicios pueden estar disponibles en una única universidad.

En cuanto a los estudiantes internacionales, la adaptación al clima, a la cultura, comida, población y especialmente a la lengua local universitaria, en algunos casos, puede resultar dura y puede llevar meses o incluso años; en respuesta a esto, estas mancomunidades han establecido la comisión de Red de Estudiantes Extranjeros Nacionales. La meta de esta comisión es ayudar a los estudiantes internacionales a resolver problemas que encuentran durante su estadía en un país ajeno/extraño.

En nuestro caso, también se puede promover intercambios tangibles e intangibles entre los estudiantes argentinos, sus pares extranjeros y con la comunidad toda al proveer oficinas para asesoramiento o para patrocinio de actividades como campamentos, caminatas, fiestas estacionales, paseos, excursiones y más.

Concomitantemente, precios justos y consumos responsables son prácticas de la economía solidaria civil que pueden contribuir en la construcción fraterna de nuevos mercados universitarios inclusivos, redignificadores; cuantitativa y cualitativamente.

Todo lo relacionado resulta otro de lo que el reconocido y valorado profesor chileno Luis Razeto desde su **UNIVERSITAS NUEVA CIVILIZACIÓN**, nos plantea como nuevos 'DESAFÍOS ÉTICOS en un MUNDO COMPLEJO' reclamando en torno al tema de la ética en el mundo contemporáneo. Ver enlace al e-book:

<http://uvirtual.net/venta/content/desafios-eticos-en-un-mundo-complejo>

Por su parte el profesor y maestro universitario valenciano español, Don Antonio Colomer Viadel³ desde sus estudios específicos suma otro aporte profundo y articulador advirtiéndonos que: "A pesar de que los medios tecnológicos y financieros al servicio de los poderes económicos y políticos, quieran convencernos de seguir dócilmente sus consignas dogmáticas, existen núcleos de rebelión social aun vivaces que buscan abolir todo intento por subordinar el valor de la dignidad de las personas al precio de las cosas".

¿Qué distingue o caracteriza tales intercambios?

- Existe una relación lo más directa posible entre empresarios, usuarios y consumidores, evitando al máximo los intermediarios o especuladores.
- Las relaciones se basan en el respeto mutuo, en la prioridad a la mano de obra nacional, al *compreargentino* y *tales*.
- Los consumidores pueden conocer el origen y la trazabilidad de los productos de usos y consumos universitarios.
- Otros.

¿Qué es el Consumo Responsable?

El concepto de Consumo Responsable es muy amplio, como lo es la propia actividad de usar/consumir.

³ *El Retorno de Ulises (Una filosofía política alternativa)* Ed. Ciudad Nueva/2011

Por eso mismo coincidiremos sobre la necesidad de **Educar para Usos y Consumos**: Vg., adquirir/consumir bienes/productos que utilicen manos de obra y/o industrialización argentina.

Podríamos señalar tres aspectos que lo caracterizan:

+ Distingue lo realmente necesario e importante de lo urgente o superfluo, oponiéndose al consumismo efímero como forma ilusoria prevaleciente para alcanzar el bienestar y la felicidad.

+ Tiene en cuenta las relaciones sociales y las condiciones laborales en las que se ha elaborado el producto o servicio que estamos consumiendo priorizando vg., el valor del trabajo sobre el del capital, el trabajo asociado sobre el asalariado, etc.

+ Busca evitar el consumo de productos e insumos fabricados bajo relaciones de explotación, trazabilidad desconocida e irresponsabilidad ambiental o incentivados por meros consumismos.

El comercio justo y el consumo responsable intentan fortalecer mediante prácticas de intercambio y consumo fidelizadas, lo que queremos potenciar a nivel de economía solidaria civil desde el ámbito de nuestro Centro de Investigaciones jurídicas y sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

En síntesis, nuestras estrategias económicas solidarias civiles podrán incluir las siguientes acciones:

Realizar un estudio de nuestro *‘mercado universitario’* para conocer sobre eventuales necesidades insatisfechas, etc.

Identificar el segmento de mercado universitario teniendo en cuenta los aspectos que influyen en el comportamiento de los eventuales consumidores:

Aspectos culturales: cultura, clase social, origen, posibilidades, limitaciones, etc.

Aspectos sociales: grupos de referencia, familia, función y condición; amigos, vecinos, etc.

Establecer precios justos, teniendo en cuenta los factores analizados.

Articulación de experiencias...

Retomando lo planteado anteriormente, acerca del desafío de la construcción civil solidaria para un espacio de intercambio propio universitario (replicable a otros espacios de la vida), es necesario e importante para tal fin la articulación con otras experiencias o proyectos que estén sosteniendo acciones autogestivas y/o asociativas universitariamente similares y/o afines, desarrollando mancomunada y responsablemente, nuevas estrategias de comercialización y/o consumo, justas, satisfactorias e inclusivas.

Como venimos planteando, la construcción de circuitos universitarios de intercambio solidario puede contribuir a la conformación de un mercado humanizado con derrame civil. Afirmar la solidaridad dentro de la economía exige prácticas de responsabilidad, fraternidad y reciprocidad.

Algunas de las estrategias conjuntas posibles que pueden fortalecer la articulación o la conformación de redes con otras experiencias son:

Compras comunitarias:

Compras conjuntas de insumos académicos, didácticos, etc. a gran escala en grandes centros de ventas =u *óptimamente, tratando y contratando directamente con los propios fabricantes*=, entre distintos alumnos de múltiples y diversas unidades universitarias para obtener los mejores precios individuales.

“En la Sociedad del Conocimiento, ir a la vanguardia en el hallazgo de los mejores métodos de funcionamiento de las organizaciones, nos permite alcanzar/lograr una gran ventaja. Una herramienta fundamental es la educación y formación rigurosas. No debemos olvidar el factor humano, los valores y principios que desde el esfuerzo propio al apoyo mutuo hace crecer, al mismo tiempo, la comunidad y a sus miembros. A la vez las organizaciones comunitarias deben autoerigirse a partir de ese rigor científico-tecnológico mejorativo”⁴

Compras comunitarias/conjuntas:

Articular con emprendimientos editoriales, de TICs`, Internet, fibra óptica, ordenadores, etc.;

Generar fondos comunes dinámicos, convergentes y productivos.

Por ejemplo:

⁴ *Ibidem* Manual de Capacitación sobre Economía Solidaria y Desarrollo Comunitario.

Para hacer difusión de necesidades e intereses en forma conjunta.

Intercambiar direcciones de proveedores, recursos, lugares de venta, capacitaciones, etc.

Compartir espacios y recursos como forma de abaratar costos.

Compartir el espacio (*lugar físico*) entre distintos emprendimientos y/o compartir recursos didácticos/virtuales, de acceso a información, conocimientos y capacitación como instrumentos informáticos, comunicacionales, infraestructura, recursos naturales, servicios (teléfonos, TIC`s, Internet, derivados de fibra óptica, etc.).

Impulsar proyectos, habilitaciones, ferias, leyes, etc.

Lograr financiamientos y/o facilitar viajes académicos de alumnos/profesores por estudios, conferencias, ferias de ciencias e investigaciones, etc... particularmente en tiempos de crisis y ajustes económicos.

Intercambiar saberes, estrategias e información en pos de contribuir al avance y la expansión del conocimiento científico.

Conformación de REDES

El objetivo de una Red de Economía Solidaria Civil es generar condiciones y vincular personas/oportunidades para mejorar y modernizar la calidad de vida de todos los estudiantes/profesores/docentes y no docentes que participen y se benefician de ella.

El propósito es construir nuevas relaciones sociales/económicas solidarias en las que no haya explotación ni rentabilidades evitables o excesivas entre las personas, las empresas y el Estado, en esta hipótesis, dentro de un ámbito universitario.

Para montar una red local puede impulsarse/convocarse e integrar también a todas los centros, cooperativas y mutuales de estudiantes posibles; grupos de producción/servicios, de conocimientos y saberes que actúan en el ámbito de la/s Universidad/es todos aquellos que desean participar del consumo solidario buscando mejorar y proyectar la calidad de vida en la Comunidad universitaria.

Cuantas más personas participen de la red como usuarios/consumidores y, cuanto mayor sea la diversidad de productos/servicios relacionados con lo universitario y puestos

responsablemente en la red, mayor será el crecimiento de los beneficios y satisfacciones comunitarias para todos.

Los estudiantes participantes se comprometen a fidelizar sus compras de productos y servicios en la propia Red Universitaria Cooperativa.

Una parte del excedente obtenido debería ser reinvertido en la propia Red

En la Red deberían estar organizados, expandidos e interconectados todos los grupos de compras universitarios comunitarios, (replicables).

En la Red también es posible organizar cibernéticamente almacenes solidarios o comercios que ofrezcan vía Web sus productos a alumnos domiciliados en los distintos barrios. Esos comercios, almacenes solidarios y tales facilitarían el acceso a productos de primera necesidad universitario/académica.

También es posible organizar ferias cada fin de semana, mensual o trimestralmente que vayan rotando por los distintos ámbitos de estudios universitarios.

En la Red, los productores y los prestadores de servicios pueden ofrecer en conjunto/integrada y complementariamente los insumos; compartirlos, mejorarlos, etc.

Equipamientos, instalaciones, como así también socializar saberes, conocimientos etc. De este modo, se reducen los costos y aumenta el beneficio/s producido/s.

A medida que las redes vayan creciendo, también irán incorporando tecnologías más sofisticadas, produciendo un excedente mayor de riqueza científica y tecnológica en esta Era digital.

Lo que importa, entonces, es introducir la solidaridad en todas las dimensiones de nuestra vida universitaria. Si colaboramos y nos complementamos unos con otros, trabajando y consumiendo responsable y sobriamente en Redes de Economía Solidaria, podríamos garantizar un desarrollo universitario sustentable asegurando a los estudiantes las condiciones para una vida universitaria mejor con menos costos y más tiempo para los estudios.

Cultivar la solidaridad en todos los aspectos enriquece la calidad de vida, fortalece la amistad y la fraternidad entre las personas, suprimiendo toda forma de discriminación y prejuicio, y promoviendo la diversidad cultural y la creatividad humana que desarrollan las

libertades públicas y privadas éticamente ejercidas. De tal manera, la vida y actividades universitarias podrían ser más fraternas y atractivas, un ejemplo a seguir, expandir e imitar.

Las repercusiones de la colaboración solidaria, por eso mismo, va más allá de su eventual dimensión económica.

Entonces, para promover la Economía Solidaria Civil Universitaria podríamos:

1. Convertirnos en consumidores solidarios responsables de productos y servicios suficientes de última generación, promoviendo simultáneamente una vida universitaria mejor.
2. Organizar, impulsar y sostener grupos de compras solidarias en universidades, facultades, escuelas y más.
3. Integrar una Red como productor, prestador de servicios o consumidor.
4. Divulgar los productos de la Red en nuestra UNC y otras.
5. Distribuir este material proponiendo y difundiendo ideas, objetivos y acciones concretas.
6. Dialogar, extender y replicar estas propuestas en clubes barriales, grupos parroquiales de desempleados, en las comunidades, en las asociaciones, los sindicatos, las escuelas, etc.
7. Participar de cursos ampliando nuestro conocimiento sobre esta propuesta.
8. Iniciar la organización de la Red MUC⁵ en un ámbito de nuestra UNC.
9. Utilizar el Comercio Electrónico, la firma digital y demás recursos que contempla el nuevo Código Civil Argentino, que reformado y unificado, cobrará vigencia a partir del día 1º de agosto de 2015.
10. Explorar y alcanzar financiamientos complementarios para compras Comunitarias Universitarias (CCU) en cada caso, en cada lugar, en cada necesidad según cada escala de posibilidad/es.

Para ello, además de las previsiones contenidas en las Leyes Nacionales, ya a partir de la N° 1.420, las números: 23.427, 16.583,

⁵ MUC' Mancomunidades Universitarias Cooperativas

26.075, 26.206 (Art. 90) respecto del financiamiento de proyectos cooperativos para desarrollos universitarios, y sin perjuicio de previsiones específicas en `la ley de leyes` de cada presupuesto anual, sumarnos a los beneficios e incentivos que la Administración Nacional viene otorgando mediante aportes y subsidios a múltiples y diversas Universidades públicas como Vg.: La Matanza, Lomas de Zamora, José C. Paz, A. Jauretche, Oeste, San Martín, Quilmes, Tres de Febrero, Gral. Sarmiento, Lanus, etc.

Los apoyos, promociones y fomentos pueden canalizarse Vg., desde los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación, respectivamente. La Administración de los fondos y del control de su eficacia/eficiencia debe estar a cargo de los mecanismos internos pertinentes en cada Universidad sin perjuicio de los organismos de auditoría constitucionales establecidos para los fondos y recursos del sector público o mixto.

Por último, proponer y compartir proyectos, experiencias y financiamiento con el Ministerio de Educación, el de Desarrollo Social, el CIN, etcétera.

UNA PRIMERA PROPUESTA:

Atendiendo inquietudes estudiantiles, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podría implementar gradual y paulatinamente, un sistema general de compras comunitarias de elementos esenciales que hacen a la satisfacción de las necesidades primarias de todo estudiante, particularmente aquellos cuya familia reside fuera de la provincia, en el interior de la misma o atraviesa escasez de recursos patrimoniales propios.

Se trata de impulsar institucionalmente compras comunitarias de elementos esenciales para satisfacer necesidades (*económicas, sociales, culturales, tecnológicas, deportivas/recreativas, etc.*) de estudiantes universitarios presenciales y/o a distancia.

Inicialmente podríamos enumerar dichas necesidades --entre otras-- con las siguientes:

1) Alimentación.

2) Vestimenta, calzado, bienes y enseres de limpieza/higiene personal para la vivienda estudiantil; transportes y viajes por razones académicas, etc.

3) Materiales de estudio; compras directas.

4) Las TICs. (Vg., netbooks, smartphones, tablets, laptop, ipad, derivados de fibra óptica, telefonías universitarias

comunitarias, etc.), servicios, reparaciones, renovaciones, seguros autogestivos, etc.

5) Otras.

La metodología involucrará principalmente a:

a) Escuelas de Trabajo Social para que con su asistencia se detecten a los alumnos más necesitados y con mejores desempeños advirtiendo en cada caso, quién cuenta con becas de ayuda económica, de apuntes, de comedor universitario, de boleto de transporte educativo gratuito, etc.; de entre quienes no.

b) Mediante una Web de acceso universitario e instantáneo, acercar demandas con ofertas todo lo posible hasta lograr la vinculación directa de productores originarios con consumidores finales.

c) Lograr volúmenes y compromisos regulados universitariamente para que se pueda acceder efectivamente a cupos de artículos e insumos para estudiantes a precios mayoristas.

d) Que respecto de estas compras, cada empresa y el Estado puedan añadir deducciones e incentivos, justificando así su propia responsabilidad social e institucional.

e) Con este programa universitario vía Web, se pueden lograr compras al por mayor y, al adquirir en escala y calidad superiores, obtener mejores precios y calidad que comprando individualmente.

f) Lograr instrumentos cibernéticos directos entre proveedores y alumnos centrifugará toda fastidiosa y agobiante infraestructura-logística como sería la de pensar en viejos sistemas internos, espacios para acopios, almacenamientos y distribuciones.

g) Concomitantemente, será central promover información y capacitación para realizar compras comunitarias de insumos estudiantiles, utilizando criterios de precio justo y consumo responsable;

h) Entre otros, veamos algunos incentivos concretos e iniciales: 1º) Evitar intermediarios innecesarios y lucros excesivos; 2º) Más tiempo cotidiano y recursos disponibles para el estudio (Vg. ; los alumnos en cuestión ya no deberán trabajar o, no trabajar tanto o, resolverlo mediante teletrabajos, etc.) ; 3º) Aliviar la demanda de dinero, recursos o apoyos de los padres o responsables de cada estudiante involucrado; 4º) Reducir la brecha tecnológica y cualitativa universitaria; 5º) Incrementar la eficacia productiva y competitiva académica en el mediano y largo plazo; 6º) Remediar el deterioro, la

inflación, los ajustes y la crisis en general; 7º) Reducir el número de estudiantes crónicos, todo lo posible; 8º) Inclusión universitaria responsable, cuantitativa y cualitativamente; 9º) Cultivar y expandir la solidaridad universitaria; 10º) Profundizar la cultura cívico-democrática y solidaria ambiental.

i) Que cada estudiante o persona de la comunidad universitaria favorecida, en su momento, vaya recompensando los beneficios recibidos según su conciencia personal y el grado de cultura solidaria asimilada.

Conclusiones y propuestas:

Preconclusivamente, la propuesta se relaciona con democratizar, favorecer, facilitar y responsabilizar el acceso a la educación en todos los establecimientos y niveles educativos, proponiéndose también los cimientos de una infraestructura ético-moral educativa y ciudadana a nivel universitario.

Así entonces, para asegurar la alcurnia constitucional del derecho a enseñar y aprender, ya no debemos prescindir de nuevas metodologías e instituciones solidarias proeducativas como de nuevas formas de hacer Universidad, Escuela y Educación, aprovechando fructíferamente lo que hoy está a nuestro alcance para ir repensando, recreando y re proyectando así, todo lo concerniente a la educación (universitaria en esta propuesta) a la luz de los nuevos contextos, las nuevas necesidades, las nuevas tecnologías y comunicaciones pero, singularmente ahora, contando con una nueva oportunidad que aquí dejamos plasmada, elaborada desde la historia y el presente pero visualizando solidariamente y en lo posible, el futuro en el campo educativo de las posiciones, disposiciones e interrelaciones positivas.

Finalmente añadir que, desde nuestra perspectiva, los argumentos relacionados (*no taxativos*), justifican *per sé* la propuesta singular y específica que suscribimos aquí⁶ para ser replicable *-con sus matices-* a todas las aulas reales y virtuales en donde se enseña y se aprende, logrando simultáneamente más excelencia y mejor ciudadanía universitarias, traduciendo solidaria y civilmente con A. SEN, *todas las necesidades en verdaderos* derechos, encarnados en reales

⁶ Propuesta aceptada, aprobada y publicada por el VIII ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COOPERATIVOS LATINOAMERICANOS + “Construcción de ciudadanía, desarrollo territorial y paz”, que tuvo lugar los días 10 y 11 de Noviembre de 2015 = Bogota-Colombia / Asociación Cooperativa Internacional.

capacidades en pos de un mayor desarrollo humano verificable en una reanimada movilidad socio-académica ascendente.

Profesor Dr. Roberto Fermín Bertossi

- *Experto de la CoNEAU en Cooperativismo*
- *Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en la República Argentina*
- *Profesor universitario de grados y postgrados*
- *Premio Adepa-Faca, a la abogacía, 1990.*
- *Fundador de la primera cátedra Universitaria de derecho cooperativo*
- *Premios al periodismo grafico solidario Gota en el Mar, 2005` y 2007`*
- *Columnista y editorialista de Múltiples y diversos medios Nacionales e internacionales*